



(ORI -La Libertad)

Oficina Regional del Indecopi en La Libertad

La Oficina Regional del Indecopi en La Libertad fiscaliza el respeto de los derechos como consumidores de los pasajeros de primeros vuelos internacionales procedentes de Santiago de Chile a Trujillo

Con personal especializado y un módulo de orientación al consumidor, instalado en el Aeropuerto Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos, el Indecopi participa, desde el pasado 13 de diciembre, en la llegada de los primeros vuelos internacionales, con 180 pasajeros a bordo, procedentes de Santiago de Chile.

A las ciudadanas y ciudadanos chilenos, que arriban a este terminal aéreo en tres frecuencias semanales, se les brinda información sobre sus derechos como pasajeros y las obligaciones que tienen las aerolíneas en caso de suspensión y/o cancelación de vuelos.

Asimismo, se les explica el Mapa de Consumo, herramienta que consolida la información de todas las entidades públicas que atienden reclamos o denuncias de los consumidores a nivel nacional e identifica cómo y en qué entidad presentar una consulta, reclamo o denuncia en materia de protección al consumidor.

Personal especializado en protección al consumidor y fiscalización de la ORI-La Libertad informa a los pasajeros chilenos que los derechos de los usuarios de transporte aéreo se encuentran regulados en la Ley N° 29571 (Código de Protección y Defensa del Consumidor), la Ley N° 27261 (Ley de Aeronáutica Civil del Perú) y la Decisión N° 619 de la Comunidad Andina.

Asimismo, les advierten que si el vuelo demora por causas atribuibles a la aerolínea, tienen derecho como pasajeros a un refrigerio o alimentos, hospedaje, una llamada telefónica e incluso una compensación hasta por el 25% del valor del trayecto incumplido, según la cantidad de horas que dure el problema.

Los especialistas de la ORI Trujillo verifican que se respete igualmente la atención preferente de pasajeros, según la normativa vigente.

El Indecopi pone a disposición de las ciudadanas y ciudadanos de la Libertad sus diversos canales de atención para consultas o trámites: de manera presencial en Calle Santo Toribio de Mogrovejo N° 518 Urb. San Andrés, vía telefónica 0 800 44040, de manera gratuita, al (01) 224 7777. Además, los usuarios cuentan con la página web www.indecopi.gob.pe y el correo electrónico sacreclamo@indecopi.gob.pe.

Trujillo, 30 de diciembre de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

